

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 17 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 -2024/MDC-ALC.

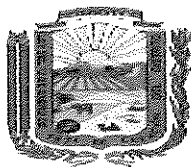
VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 269-2023/MDC-ALC., de fecha 26 de setiembre de 2023; Esquela de Observación de fecha 17 de octubre de 2023, Recaída en el Título N° 2023 – 02975316; Solicitud S/N, de fecha 01 de diciembre de 2023, recaída en el Exp. N° 10934 – 2023; Informe N° 481-2023/MDC-DPUT-LJCG., de fecha 04 de diciembre de 2023; Informe Legal N° 005-2024-MDC-GM/SGAJ., de fecha 15 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo II de su Título Preliminar, así como el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2023/MDC-ALC., de fecha 26 de setiembre de 2023, se resuelve en su artículo primero declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante Solicitud S/N recaído en el expediente N° 03604 – 2023 de fecha 14 de agosto de 2023, se solicita Subdivisión de Lote de Terreno de terreno ubicado en Manzana N, Lote 13, del Centro Poblado San Pedro de Los Incas, del Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes, Inscrito en la Zona Registral N° I, sede Piura, Oficina Tumbes, en el Registro de Predios en la Partida P15124568;



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 17 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 -2024/MDC-ALC.

Que, mediante Esquela de Observación de fecha 17 de octubre de 2023, Recaída en el Título N° 2023 – 02975316, se señala lo siguiente:

2. OBSERVACIONES:

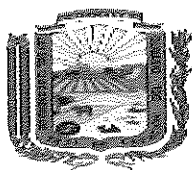
2.1. Se tiene que se solicita la inscripción de la Subdivisión del predio inscrito en la partida P15124568 del Registro de Predios de Tumbes. Sobre el particular es de indicar que del estudio de la Resolución de Alcaldía N° 269 2023/MDC ALC del 26/09/2023, no se ha podido advertir quienes son los que solicitan el procedimiento de subdivisión ante la municipalidad, por lo cual esta instancia registral, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento del Registro de Predios, no puede determinar la intervención de la totalidad de copropietarios del inmueble.

En base a lo antes dicho, y de conformidad con lo regulado en el artículo citado, sírvase subsanar al respecto, para lo cual podrá rectificarse el acto administrativo presentado, o en su defecto presentarse declaración jurada de cada uno de los copropietarios, en la cual manifiesten su voluntad y aceptación al procedimiento de subdivisión.

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 01 de diciembre de 2023, recaída en el Exp. N° 10934 – 2023, los administrados Jose Humberto Escobedo Dios, Identificado DNI N° 06144850; Doris Herenia Escobedo De Melendez, Identificada DNI N° 25443816; Magda Elvy Escobedo Dios, Identificado DNI N° 25480039; y, Arturo Tito Melendez Reyes, Identificado DNI N° 07213478, solicitan el levantamiento de las observaciones recaídas en la Esquela de Observación de fecha 17 de octubre de 2023, Recaída en el Título N° 2023 – 02975316;

Que, mediante Informe N° 481-2023/MDC-DPUT-LJCG., de fecha 04 de diciembre de 2023, el Director de Planeamiento y Desarrollo, recomienda que la secretaria general realice la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 269-2023/MDC-ALC., de fecha 26 de setiembre de 2023, para el levantamiento de observaciones ante los registros públicos;

Que, mediante Informe Legal N° 005-2024-MDC-GM/SGAJ., de fecha 15 de enero de 2024, el Sub Gerente de Asesoría Legal, recomienda se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente, rectificando la omisión de no haber insertado en la Resolución de Alcaldía N° 269-2023/MDC-ALC., de fecha 26 de setiembre de 2023, el nombre de los copropietarios Jose Humberto Escobedo Dios, Identificado DNI N° 06144850; Doris Herenia Escobedo De



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 17 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 -2024/MDC-ALC.

Melendez, Identificada DNI N° 25443816; Magda Elvy Escobedo Dios, Identificado DNI N° 25480039; y, Arturo Tito Melendez Reyes, Identificado DNI N° 07213478;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con la visación del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Jefe de la División Planeamiento Urbano y Transporte y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

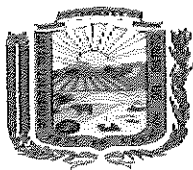
SE RESUELVE:

✓ **ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 269-2023/MDC-ALC., de fecha 26 de setiembre de 2023, respecto a la consignación del Artículo Primero debiendo ser la correcta redacción del mismo lo siguiente:

DICE:

"(...)"

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante Solicitud S/N recaído en el expediente N° 03604 – 2023 de fecha 14 de agosto de 2023, se solicita Subdivisión de Lote de Terreno de terreno ubicado en Manzana N, Lote 13, del Centro Poblado San Pedro de Los Incas, del Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes, Inscrito en la Zona Registral N° I, sede Piura, Oficina Tumbes, en el Registro de Predios en la Partida P15124568, cuyos linderos y medidas perimétricas se detallan a continuación:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 17 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 -2024/MDC-ALC.

(...)"

DEBE DECIR:

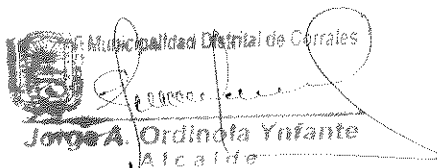
"(...)"

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por Jose Humberto Escobedo Dios, Identificado DNI N° 06144850; Doris Herenia Escobedo De Melendez, Identificada DNI N° 25443816; Magda Elvy Escobedo Dios, Identificado DNI N° 25480039; y, Arturo Tito Melendez Reyes, Identificado DNI N° 07213478, mediante Solicitud S/N recaído en el expediente N° 03604 – 2023 de fecha 14 de agosto de 2023, donde se solicita Subdivisión de Lote de Terreno de terreno ubicado en Manzana N, Lote 13, del Centro Poblado San Pedro de Los Incas, del Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes, Inscrito en la Zona Registral N° I, sede Piura, Oficina Tumbes, en el Registro de Predios en la Partida P15124568, cuyos linderos y medidas perimétricas se detallan a continuación:

(...)"

✓ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Jorge A. Ordóñez Ynfante
Alcalde